



**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 3ER. TRIMESTRE 2019
JUNTA MUNICIPAL DE SAN LUIS**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2019 ascendió al monto de RD\$122,373,568.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro de la columna #7.

1	2	3	4	5	6	7	8
Descripción	Presupuesto del año	%	Ingresos Acumulado al 3er. Trimestre	%	Gastos Devengado Neto al 3er. Trimestre	% del total de gastos devengados =F/F11	Disponibilidades
Gastos de personal	28,224,504.00	23%	20,492,127.05	22%	18,510,128.58	22%	1,573,822.32
Servicios municipales	35,088,386.00	29%	25,475,183.48	29%	24,606,003.18	29%	672,194.57
Gastos de capital	54,544,757.00	45%	32,750,694.08	46%	38,976,464.81	46%	-1,454,235.87
Prog. Ed., Gen. y S.	4,515,921.00	4%	3,273,061.29	4%	3,501,421.85	4%	25,795.79
Total=====▶	122,373,568.00	100%	81,991,065.90	100%	85,594,018.42	100%	817,576.81

Cabe señalar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulado al 3er trimestre.

Se observó un aporte extraordinario ascendente a RD\$7,735,550.00 el cual no fué considerado para fines de determinar los porcentajes de la ley; art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, porque dicho recurso fué erogado para un fin específico. Destacamos que el referido aporte fue transferido en la cuenta de Capital e inversión.